



SELLO QVARTO VENTANA
LA VEDIA, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y DIEZ Y SEIS.

diez y siete se juntaron acañados Diderando los
señores Don Diego San. de Medina Abogado de los
Reales cons. corregidor y Justicia mayor de esta ud.
Don Juan de Angler Don Pedro San de Torres Don
Luis del Pozo Don Juan Garcia angulo Rexidores

gacordaron lo siguiente
Entraron los señores Don Juan de Viera Don Juan Garcia
campero Don Pedro Roque Don Pedro fabrega Don
Juan Baga Lambertes Rexidores acordaron lo siguiente
En esta junta miendo Matheo alii Portero de sala
certifico la existencia de todos los caballeros Rexidores
y que los señores Don Joseph Garcia machuelo realla
in Murcia Don Joseph de Viera Don Alonso Sierra Don
Joseph de Viera Don Juan Alcaraz Don Joseph muy
blanque se hallan en el campo Don Joseph San.
de Montenegro Don Joseph Garcia parre Rexidores

se hallan en ferros
Diose una Resolucion de Lucas Matheo ver de la ud.
en que se me xora al abano de carne de macho
dando la que necesitare por el tiempo de verano que
dura desde prim. de diciembre proximo Venidero del
este presente a fin de junio del que viene de diez
que en cada libra de la gaceta siguientes a cinco
co queros y medio y los demas menesteres
para fin de noviembre a los mismos de lo que
cada libra con la gaceta de que sobra de queros
sean de cargar los dros festeneuantes a los dros
demas que se acrecen y entendiéndose por esta
ciudad acuerda a amote de la misma la que se
saque al lugar que se ha de sacar a Pedro de Viera

